

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda mencionada y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:

Único: Que se reactive el funcionamiento de la Mesa Técnica por la Movida. Esta Mesa estará compuesta por las Áreas Municipales de Tráfico y Movilidad Urbana, Seguridad, Medio Ambiente, Juventud, Comercio y Vía Pública, Bienestar Social y el Distrito Centro; representación de las Asociación de Hosteleros de Málaga; representación de las Asociaciones y Colectivos Juveniles; Federaciones de Vecinos y Asociaciones de Vecinos afectadas; Grupo de Concejales del PSOE; Grupo de Concejales de I.U.; representación de la Junta de Andalucía; representación de la Subdelegación del Gobierno.

Que se fije un calendario de reuniones periódicas. Esta Mesa Técnica será donde se analice la problemática existente en las distintas zonas de movida de la ciudad, donde se hagan las propuestas de manera consensuada, se debatan las medidas a adoptar y se realice un seguimiento permanente sobre los resultados obtenidos.

PUNTO Nº 17.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES EN RELACIÓN A UN PLAN ESTRATÉGICO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN PALMA-PALMILLA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción Institucional, de fecha 28 de septiembre de 2005, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Barriada Palma-Palmilla situada al Norte de la ciudad se remonta a 1940 donde se construyen viviendas alrededor de una fábrica de Yeso, que daría origen a un núcleo de hasta 200 viviendas: Las Yeseras. En la actualidad esta barriada la conforman seis barrios diferentes: 720 viviendas, Huerta La Palma, 503 viviendas, Virreina, Palmilla y 26 de Febrero.

El Distrito Palma-Palmilla posee un estigma social por lo que la mayoría de los malagueños solo conocen situaciones de deterioro social y cívico y carece de información relativa a las mejoras, la disminución de las desigualdades o del incremento de los recursos sociales que paulatinamente se han ido desarrollando.

No se puede obviar la existencia de una mayoría de población normalizada que cada día tiene que soportar que solo se incida en los aspectos negativos de la barriada y de su población, como si esta fuera la única realidad existente.

Durante años se han diseñado planes integrales, programas de intervención, proyectos estrellas que han dado resultados pero no en la medida que se pretendía. Esto es debido a que en la mayoría de los casos los protagonistas de la planificación

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

de todas estas actuaciones son realizadas por agentes externos dedicados a estudiar a la población.

La experiencia de profesionales nos indican que el actor social es quien debe estudiarse a sí mismo y la labor del técnico se limitaría a participar como apoyo metodológico en los estudios y análisis de necesidades de los grupos.

Es imprescindible la participación conjunta de todas y cada una de las administraciones que tienen competencias, con el fin de buscar una solución definitiva, convirtiéndose así en catalizadores y facilitadores de la puesta en marcha de procesos de intervención-acción.

Es por lo que desde los Grupos Municipales del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía proponemos al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

Punto Único: Elaboración de un Plan Estratégico de Intervención Integral siendo la primera fase la elaboración de un diagnóstico mediante el modelo de investigación-acción participativa. Esto contemplaría establecer el análisis de necesidades partiendo de la implicación de los vecinos y colectivos del Distrito.

La segunda fase consistiría en la creación de una Mesa Técnica promovida desde los Servicios Sociales del Distrito nº 5 Palma-Palmilla y constituida por Ayuntamiento de Málaga, Junta de Andalucía, Subdelegación de Gobierno y los integrantes del movimiento vecinal del Distrito. La finalidad de ésta consistiría en la elaboración de un Plan de Intervención-Acción partiendo del resultado del diagnóstico.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones los Concejales D. Antonio J. Cordero Fernández, D. Francisco J. Berlanga Fernández, D^a. Manuela Patricia Marín Alcaide, D. Antonio Luis Urda Cardona, D. Ángel Enrique Salvo Tierra, D^a. Inmaculada Pérez de Guzmán Molina, D. Rafael Granados Ruiz, D^a. M^a. del Carmen Sánchez Aranda y D. Sergio J. Brenes Cobos.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.